

Análisis de la eficiencia en el recaudo del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba durante las vigencias 2024 y 2025 y la incidencia económica en el municipio.

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de ciencias contables.

Contaduría Pública

Marisela del Carmen Caballero Paternina

José Gregorio Suarez Álvarez

Tutora: Martha Lucia Pérez Santos

Co-tutor: Néstor Amarís López

Mayo Año 2026

Dedicatoria.

En primer lugar, este trabajo está dedicado a DIOS, fuente de fortaleza y esperanza, por darnos la sabiduría para afrontar cualquier reto, porque no ha mostrado el camino en los momentos de dudas y poder avanzar en cada una de ellas. Igualmente, a nuestras familias, a las que agradecemos su apoyo incondicional por ser nuestro motor diario, quien nos ha motivado y no desfallecer en el nivel académico, llenos de amor, paciencia y comprensión.

A nuestros docentes, en primer lugar, por transmitirnos sus conocimientos, por sus consejos, por su guía y compromiso cada día, por ser ejemplos para seguir en nuestro desarrollo como profesional, por sus sabidurías y calidez humana, y finalmente, a nosotros mismo por la disciplina y la constancia con la que hemos asumidos en este proyecto con el fin de cumplir uno de los grandes sueños en nuestra vida.

Agradecimientos.

Primero que nada, queremos agradecer a DIOS, por ser nuestra roca y nuestro guía, quien estuvo allí en cada uno de los momentos de dificultad, por permitirnos acabar con éxito cada uno de este trabajo.

También agradecer a nuestros profesores en toda la etapa de nuestro aprendizaje, gracias por compartir su conocimiento, su generosidad su compromiso constante sus exigencias que hoy nos permite ampliar nuestra visión como futuros profesionales.

A nuestros compañeros que compartimos juntos este viaje en nuestra carrera en poder conocer y compartir con ellos momentos inolvidables, gracias por las largas jornadas, por el apoyo mutuo, más que colegas de clases se convirtieron también en amigos entrañables con los que ha sido un honor conocerlos.

Por último, queremos agradecer profundamente a nuestros tutores, por la orientación, sus consejos y por su paciencia, sus acertadas observaciones que fue de gran ayuda para poder cumplir con este objetivo académico.

TABLA DE CONTENIDO

1. Resumen	3
1. Pregunta orientadora de la búsqueda	4
1.1 Pregunta problema	6
2. OBJETIVOS	6
2.1 Objetivo general.....	6
2.2 Objetivos específicos	6
3. METODOLOGÍA.....	7
3.1 Enfoque del estudio	7
3.2 Tipo de estudio	8
3.3 Técnicas de búsqueda de información	8
4. DESARROLLO.....	10
4.1 Variaciones presentadas en el recaudo del Impuesto vehicular durante los años 2024 y 2025	10
4.2 los factores económicos, administrativos y culturales que inciden en la evasión y elusión del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba	12
4.3 Estrategias orientadas al fortalecimiento de la eficiencia fiscal y al mejoramiento de los mecanismos de recaudo del impuesto vehicular en el departamento.	15
5. CONCLUSIONES.....	17
6. REFERENCIA.....	19

Resumen

El impuesto vehicular constituyó una de las principales fuentes de ingreso tributario para los departamentos, debido al aporte a proyectos de infraestructura, movilidad y sostenibilidad fiscal territorial. En el departamento de Córdoba el comportamiento del recaudo durante las vigencias 2024 y 2025 evidenció importantes variaciones en cuanto al comportamiento del cumplimiento tributario, la evasión y elusión fiscal, y las estrategias de la administración departamental para fortalecer la eficiencia del recaudo. La investigación tuvo como propósito evaluar el comportamiento del recaudo del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba durante las vigencias 2024 y 2025, considerando los factores que inciden en la eficiencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En el aspecto metodológico, el estudio se desarrolló bajo un enfoque mixto; descriptivo, documental y propositivo, mediante revisión de informes oficiales, bases de datos estadísticas, normativas tributarias y documentos institucionales vinculados a la gestión fiscal departamental. Finalmente, el resultado permitió evidenciar un importante incremento en la recaudación del impuesto, dado que el recaudo del impuesto vehicular en Córdoba fue reforzado por descuentos tributarios, estrategias de modernización digital y beneficios por traslado de matrícula; además, se determinaron factores económicos, administrativos y culturales relacionados a la evasión y elusión fiscal como la informalidad laboral, la baja cultura tributaria y las débiles capacidades administrativas del departamento.

Palabras clave:

(Impuesto, vehículo, eficiencia, recaudo, departamento)

Pregunta orientadora de la búsqueda

El impuesto vehicular constituye uno de los principales tributos de carácter departamental en Colombia, dado a que es una fuente de ingresos para la financiación de las obras de infraestructura, los programas de movilidad y el fortalecimiento de los servicios públicos territoriales. Este impuesto incide sobre los dueños de los vehículos automotores que tengan la matrícula en cada departamento donde su liquidación se realiza teniendo en consideración el avalúo comercial que la ley establece para cada vigencia fiscal, aplicando para ello las tarifas que la normativa tributaria vigente estipula (Castillo & González, 2020; Cordero & Sánchez, 2021). Al respecto, son las secretarías de hacienda departamentales quienes ejercen la administración del proceso de recaudación, fiscalización y control del impuesto aplicando mecanismos presenciales y plataformas virtuales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Así mismo, la regulación establece fechas límite, incentivos y sanciones orientadas a fomentar la formalidad fiscal y robustecer la capacidad financiera de los departamentos. Para la perspectiva territorial, dicho impuesto tiene relevancia ya que contribuye a la supervivencia económica de las entidades territoriales, así como al financiamiento de contratos de proyecto adecuados del desarrollo regional y el mejoramiento de la calidad de vida de las gentes que residen en el territorio (Barrera et al., 2023).

Por ello, como se mencionaba en el anterior párrafo, la administración del impuesto sobre vehículos está a cargo de las secretarías de hacienda departamentales, entidades encargadas de acometer, supervisar y ejecutar los procesos de liquidación, fiscalización y recaudación del tributo; para ello, se apoyan con canales presenciales y con herramientas digitales que permiten a los declarantes a consultar, declarar y pagar a tiempos la obligación tributaria. En el marco de esta relación jurídica, el departamento es la parte activa del impuesto, y los propietarios o poseedores, el sujeto pasivo obligado a su pago.

La obligación tributaria nace automáticamente con la propiedad del vehículo desde el primero de enero de cada año fiscal, no requiriendo ningún otro trámite para que surja. Igualmente, el valor a cancelar se estima considerando como referencia el avalúo comercial

fijado para cada vehículo, al cual se aplica las tarifas que la ley prevé. Las administraciones departamentales desarrollan a su vez controles periódicos orientados a actualizar bases de datos, detectar inconsistencias y reforzar los mecanismos de fiscalización a fin de aumentar la eficiencia en la recaudación y reducir las prácticas de evasión o elusión tributarias. En este contexto, la adecuada gestión del impuesto sobre vehículos no solo se compromete al fortalecimiento de la gestión tributaria sino también se transformaría en un aspecto clave para contribuir a garantizar la estabilidad financiera y la sostenibilidad fiscal de los departamentos (Hernández & Ricardo, 2022)

En este marco, el departamento de Córdoba ha venido fortaleciendo sus mecanismos de recaudo del impuesto vehicular mediante plataformas digitales, descuentos por pronto pago y beneficios dirigidos a incentivar el traslado de matrículas al departamento. Este esfuerzo institucional permitió que el recaudo mostrara un crecimiento, al pasar de aproximadamente \$23.394 millones en 2023 a más de \$33.000 millones en 2024, lo que representó un incremento cercano al 41%.

Sin embargo, para la vigencia 2025 el reto no desapareció, pues la Gobernación mantuvo esquemas de descuentos del 15%, 10% y 5% según la fecha de pago, además de beneficios especiales del 50% para quienes trasladaran su matrícula a Córdoba durante 2025, señal de que aún existía la necesidad de ampliar la base de contribuyentes y reducir los niveles de incumplimiento. Esta situación evidenció que el problema no se limitaba al crecimiento nominal del recaudo, sino a la brecha persistente entre el potencial tributario y el ingreso efectivamente percibido, asociada a factores como evasión, elusión, baja cultura tributaria, informalidad del parque automotor, desactualización de registros y debilidades en la fiscalización (Guevara & Lemus, 2023).

Partiendo de lo anteriormente expuesto, la investigación a la que se hace referencia se encuentra orientada hacia el análisis del comportamiento del recaudo del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba para las vigencias 2024 y 2025, con el objetivo de identificar las dinámicas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario y los factores que inciden en los niveles de evasión y elusión fiscal y cómo la

gestión administrativa que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda Departamental repercute en la eficiencia del recaudo y en la sostenibilidad financiera del departamento. Ello incluirá el análisis de elementos fundamentales de este tributo como los sujetos activos y pasivos, el hecho generador, las tarifas aplicables y los mecanismos de control y fiscalización que ejerce la administración tributaria.

El trabajo analizará la relación de la cultura tributaria de los contribuyentes en relación con el comportamiento de pago con factores como el acceso a insumos digitales por parte de la administración tributaria, la visión ciudadana hacia la destina de los recursos públicos y la efectividad de las estrategias de recaudo que aplica el departamento.

1.1 Pregunta problema

¿Cómo ha sido el comportamiento del recaudo del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba durante las vigencias 2024 y 2025, y qué factores han influido en la eficiencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

Objetivo general

Evaluar el comportamiento del recaudo del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba durante las vigencias 2024 y 2025, considerando los factores que influyen en la eficiencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Objetivos específicos

- Analizar las variaciones presentadas en el recaudo del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba durante los años 2024 y 2025.
- Determinar los factores económicos, administrativos y culturales que inciden en la evasión y elusión del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba.
- Formular estrategias orientadas al fortalecimiento de la eficiencia fiscal y al mejoramiento de los mecanismos de recaudo del impuesto vehicular en el departamento.

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, debido a que integró componentes cuantitativos y cualitativos con el propósito de obtener una comprensión más amplia sobre el comportamiento del recaudo del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba durante las vigencias 2024 y 2025. Es cuantitativa ya que facilitó el análisis de los resultados que tenían que ver con las cifras oficiales que se relacionan con los niveles de recaudo, variaciones porcentuales, comportamiento financiero y nivel de cumplimiento tributario, tomando como referencia las cifras que proporcionaron los datos estadísticos brindados por la Secretaría de Hacienda Departamental y las demás fuentes oficiales, así también facilitó la medición y comparación de los ingresos recaudados en el periodo objeto de estudio, lo que posibilitó identificar los rasgos y niveles de la eficiencia fiscal en el ingreso del impuesto vehicular.

Del mismo modo, se determinó que es cualitativa porque posibilitó llegar a la interpretación de los factores económicos, administrativos, culturales y sociales que inciden en la evasión y elusión tributaria en el departamento de Córdoba. A partir de este enfoque se pueden comprender o bien aspectos referidos a la cultura tributaria de los contribuyentes, la percepción ciudadana con respecto a la administración de los recursos públicos, las debilidades que existen en los mecanismos de control fiscal o bien las dificultades administrativas que inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Así, entonces, el cruce entre ambos enfoques brindó la posibilidad de realizar un análisis más holístico sobre la eficiencia del recaudo y su implicancia para la sostenibilidad financiera del departamento.

Tipo de estudio

La presente investigación se desarrolló bajo un tipo de estudio descriptivo, documental y propositivo, debido a que estas tipologías permitieron abordar de manera integral el análisis del recaudo del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba durante las vigencias 2024 y 2025. Es descriptiva porque permitió identificar y detallar el comportamiento del recaudo del impuesto vehicular, analizando las variaciones presentadas

en los ingresos tributarios, los niveles de cumplimiento de los contribuyentes y las condiciones que afectan la eficiencia fiscal del departamento.

Asimismo, es documental porque la investigación se fundamentó en la revisión y análisis de información proveniente de fuentes oficiales, documentos institucionales, informes financieros, normativas tributarias, bases de datos estadísticas y literatura académica relacionada con la administración fiscal y el impuesto vehicular en Colombia. Finalmente, la investigación es de tipo propositivo porque, a partir de los hallazgos identificados durante el análisis, se formularon estrategias orientadas al fortalecimiento de la eficiencia en el recaudo del impuesto vehicular y al mejoramiento de los mecanismos de gestión tributaria en el departamento.

Técnicas de búsqueda de información

Para el desarrollo de la presente investigación se empleó la técnica de revisión documental y búsqueda sistemática de información, orientada a recopilar datos académicos, normativos, estadísticos e institucionales relacionados con el recaudo del impuesto vehicular, la eficiencia tributaria y la sostenibilidad fiscal en el departamento de Córdoba durante las vigencias 2024 y 2025.

La búsqueda de información se realizó mediante consultas en bases de datos académicas y repositorios institucionales como Google Académico, Scielo, Redalyc, Asimismo, se consultaron páginas oficiales como Gobernación de Córdoba, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Contaduría General de la Nación, DIAN y DANE, con el propósito de obtener información actualizada sobre recaudo tributario, estadísticas fiscales y normatividad vigente.

Dentro de las estrategias de búsqueda se utilizaron palabras clave y frases específicas como: “impuesto vehicular en Córdoba”, “recaudo tributario departamental”, “evasión del impuesto vehicular”, “eficiencia fiscal territorial”, “cultura tributaria en Colombia”, “sostenibilidad fiscal departamental”, “gestión tributaria en Córdoba”, “recaudo vehicular 2024-2025”, “evasión fiscal vehicular” y “administración tributaria departamental”.

Para garantizar la pertinencia y actualidad de la información recopilada, se aplicaron filtros de búsqueda relacionados con el periodo de publicación, priorizando documentos publicados entre los años 2020 y 2025, debido a que este rango permitía acceder a investigaciones recientes y datos actualizados sobre comportamiento tributario y recaudo fiscal. Igualmente, se seleccionaron únicamente documentos académicos, artículos científicos, tesis de grado, informes institucionales y normativas oficiales que guardaran relación directa con el objeto de estudio.

DESARROLLO

Variaciones presentadas en el recaudo del Impuesto vehicular durante los años 2024 y 2025

De acuerdo con la Gobernación de Córdoba, en el primer trimestre de 2024 se alcanzó un recaudo superior a \$15.329 millones, frente a cerca de \$6.673 millones obtenidos en el mismo periodo del año anterior, lo que reflejó un crecimiento importante en el cumplimiento tributario (Gobernación de Córdoba, 2024).

Posteriormente, al corte del 30 de junio de 2024, el recaudo superó los \$21.000 millones, impulsado por los descuentos del 15 %, 10 % y 5 % aplicados durante los primeros meses del año. Esta cifra evidenció que los incentivos tributarios tuvieron incidencia positiva en el pago oportuno, especialmente porque muchos contribuyentes aprovecharon los beneficios antes de que iniciaran las sanciones e intereses de mora (Gobernación de Córdoba, 2024).

Para el cierre de 2024, medios regionales reportaron que el recaudo del impuesto vehicular superó los \$33.000 millones, mientras que en 2023 había sido de aproximadamente \$23.394 millones, lo que representó un incremento cercano al 41 %. Este comportamiento permitió identificar una mejora significativa en la capacidad de recaudo departamental, aunque todavía persistían retos relacionados con evasión, mora y vehículos matriculados fuera del departamento (El Meridiano, 2024).

Tabla 1. Variación del recaudo del impuesto vehicular en Córdoba, vigencias 2024 y 2025

Vigencia / corte	Recaudo reportado	Variación o dato relevante	Análisis
Primer trimestre 2024	\$15.329 millones	Crecimiento frente a \$6.673 millones del mismo periodo anterior	Mostró una recuperación fuerte del recaudo por mayor

			cumplimiento y uso de descuentos.
Junio de 2024	Más de \$21.000 millones	Aplicación de descuentos del 15 %, 10 % y 5 %	Evidenció que los beneficios por pronto pago estimularon el pago oportuno.
Cierre 2024	Más de \$33.000 millones	Frente a \$23.394 millones en 2023, aumento aproximado del 41 %	Reflejó mejor eficiencia en recaudo, mayor confianza y fortalecimiento institucional.
Vigencia 2025	No se encontró cierre anual oficial consolidado publicado	Descuentos: 15 %, 10 % y 5 %. Traslado de matrícula: 50 % en 2025, 30 % en 2026 y 15 % en 2027	La estrategia se orientó a sostener el crecimiento, atraer matrículas y ampliar la base gravable.
Impacto 2025 por ordenanza de traslado	De \$1.362 millones a \$3.148 millones en escenario con ordenanza	Incremento aproximado del 131 % en ese componente	Indica que los incentivos para matricular vehículos en Córdoba generaron mayor potencial de recaudo.

Elaboración propia con base en Gobernación de Córdoba (2024, 2025) y El Meridiano (2024).

En la vigencia 2025, aunque no se identificó una cifra oficial consolidada de cierre anual del recaudo total, sí se evidenció la continuidad de una política tributaria basada en incentivos. La Gobernación mantuvo descuentos por pronto pago y beneficios especiales para

quienes trasladaran la matrícula de sus vehículos al departamento: 50 % de descuento para 2025, 30 % para 2026 y 15 % para 2027. Además, para matrículas nuevas se establecieron descuentos del 30 % el primer año y 20 % el segundo año, mientras que para vehículos híbridos y eléctricos se aplicaron beneficios del 40 % y 30 %, respectivamente (El Heraldó, 2025).

Desde el punto de vista analítico, la variación observada permite afirmar que el impuesto vehicular se convirtió en una fuente de ingreso relevante para Córdoba, no solo por el aumento nominal del recaudo, sino porque permitió fortalecer la capacidad financiera del departamento y mejorar la disponibilidad de recursos para inversión pública. Sin embargo, el comportamiento de 2025 también muestra que la administración departamental aún necesitaba estimular el cumplimiento tributario mediante descuentos, alivios y campañas de formalización.

En consecuencia, el análisis del primer objetivo permite establecer que la variación del recaudo entre 2024 y 2025 fue positiva en términos de gestión fiscal, pero también dejó ver desafíos importantes. El aumento de los ingresos durante 2024 reflejó avances en confianza institucional, canales digitales y estrategias de pago oportuno; mientras que en 2025 la prioridad se concentró en ampliar la base de contribuyentes mediante el traslado de matrículas y beneficios tributarios.

Los factores económicos, administrativos y culturales que inciden en la evasión y elusión del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba

El análisis de los factores que inciden en la evasión y elusión del impuesto vehicular en Córdoba permitió identificar que el incumplimiento tributario no obedeció a una sola causa, sino a una combinación de condiciones económicas, administrativas y culturales que afectaron el comportamiento de pago de los contribuyentes. Aunque el departamento mostró avances importantes en el recaudo, pasando de aproximadamente \$23.394 millones en 2023 a cerca de \$34.144 millones en 2024, el mantenimiento de descuentos, beneficios tributarios y campañas de formalización durante 2025 evidenció que todavía existían dificultades para lograr un cumplimiento espontáneo y generalizado de la obligación fiscal (El Meridiano, 2025).

Desde el componente económico, se evidenció que la capacidad de pago de los contribuyentes fue uno de los factores más relevantes. En Córdoba, las condiciones de ingreso, informalidad laboral y presión sobre el gasto familiar pudieron limitar el pago oportuno del impuesto vehicular, especialmente en hogares donde el vehículo se utiliza como herramienta de trabajo o medio de subsistencia. Para 2024, Montería presentó una informalidad laboral del 58,2 %, cifra superior al promedio nacional de 55,8 %, lo que demuestra que una parte importante de la población ocupada dependía de ingresos variables o no plenamente formalizados (Alcaldía de Montería, 2025). Esta situación incidió en que algunos propietarios priorizaran gastos básicos sobre obligaciones tributarias, generando mora, pagos tardíos o acumulación de vigencias pendientes.

En el mismo sentido, la pobreza monetaria también constituyó un elemento de presión económica. Aunque Montería redujo la pobreza monetaria de 36,2 % en 2023 a 32,1 % en 2024, todavía una proporción significativa de hogares enfrentaba restricciones de ingreso que podían afectar su capacidad para cumplir oportunamente con el impuesto vehicular (Alcaldía de Montería, 2025). Esto permite interpretar que la evasión o el retraso en el pago no siempre respondió a una intención directa de incumplimiento, sino también a limitaciones económicas reales que llevaron a los contribuyentes a aplazar el pago hasta recibir descuentos, amnistías o alivios en intereses y sanciones.

Tabla 2. Factores que inciden en la evasión y elusión del impuesto vehicular en Córdoba

Tipo de factor	Evidencia o dato identificado	Cómo incide en la evasión o elusión	Resultado interpretativo
Económico	Informalidad laboral en Montería: 58,2 % en 2024, superior al promedio nacional de 55,8 %	Los ingresos variables reducen la capacidad de pago oportuno del impuesto.	El contribuyente puede aplazar el pago o esperar descuentos y alivios.
Económico	Pobreza monetaria en Montería: 32,1 % en 2024	Los hogares priorizan alimentación, transporte, servicios y otras	El impuesto vehicular puede percibirse como una carga secundaria.

		necesidades básicas.	
Administrativo	Recaudo 2024: aproximadamente \$34.144 millones, con \$7.649 millones asociados a vigencias anteriores	La existencia de recaudo por vigencias pasadas demuestra acumulación de obligaciones pendientes.	Hay presencia de mora tributaria y necesidad de recuperación de cartera.
Administrativo	Beneficios para traslado de matrícula: 50 % en 2025, 30 % en 2026 y 15 % en 2027	Busca atraer vehículos matriculados fuera del departamento.	La matrícula en otros territorios reduce la base gravable potencial de Córdoba.
Administrativo	Plataforma oficial permite consultar, declarar, pagar, solicitar paz y salvo, actualizar propietario y revisar cobro coactivo	La digitalización facilita el pago, pero también exige acceso tecnológico y actualización de datos.	La eficiencia depende de bases de datos depuradas y facilidad de uso del sistema.
Cultural	Descuentos por pronto pago: 15 %, 10 % y 5 %	Muchos contribuyentes responden más al incentivo económico que al deber tributario.	El cumplimiento parece condicionado por beneficios, no solo por cultura tributaria.
Cultural	Campañas institucionales de pago y traslado de matrícula	Se busca generar confianza y sentido de pertenencia fiscal.	La baja confianza en el uso de los recursos puede afectar la disposición voluntaria de pago.

Desde el prisma que otorga el factor administrativo, se determinó, por otra parte, que la evasión y la elusión también se relacionaron con situaciones problemáticas un tanto asociativas con el manejo del recaudo, la actualización de los registros, el control de la cartera y el seguimiento de contribuyentes incursos en mora. Un dato importante para destacar consiste en que, del total recaudado en el año 2024, alrededor de \$7.649 millones procedían de vigencias anteriores; esto indica que una parte del ingreso no se generó a partir del

oportuno pago de la vigencia corriente (Ej.: 2024), sino por obligaciones acumuladas de años anteriores (El Meridiano, 2025).

Esta conclusión confirma la existencia de mora tributaria y, por otro lado, la existencia de estrategias implementadas por el departamento para la recuperación de carteras que sí procuran recursos que no se habían pagado en el momento correspondiente. Del mismo modo, la política de descuentos por traslado de matrícula permitió hallar otro problema administrativo: Los vehículos que circulan y/o que pertenecen a residentes del departamento, pero se encuentran matriculados en otros territorios.

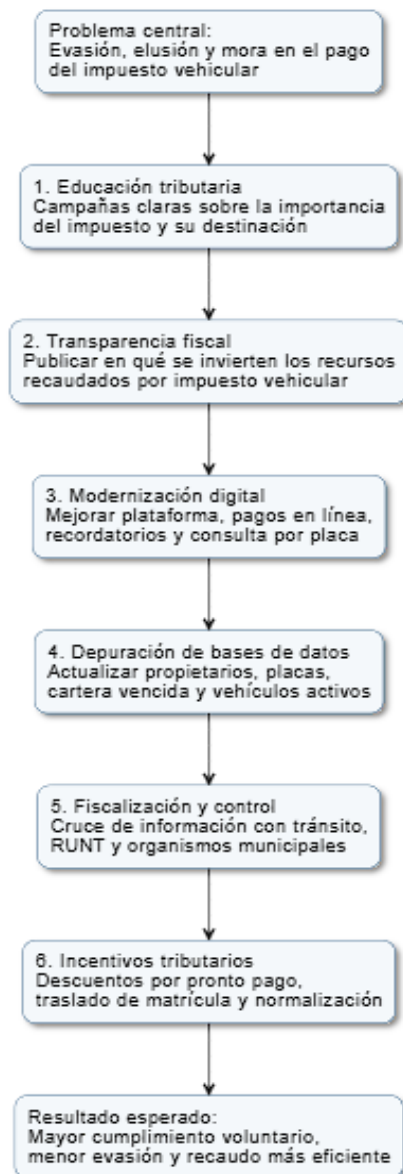
Ante esto, la Gobernación de Córdoba ofreció beneficios del 50 % para 2025, del 30 % para 2026 y del 15 % para 2027 para aquellos que trasladaran la matrícula de su vehículo a dicho departamento (Gobernación de Córdoba, 2024). Esto muestra cómo una parte del potencial tributario se puede desvanecer debido a que la base gravable no está del todo localizada en Córdoba, lo que afecta la capacidad de recaudo y obliga a la administración a diseñar incentivos para ampliar el número de contribuyentes registrados.

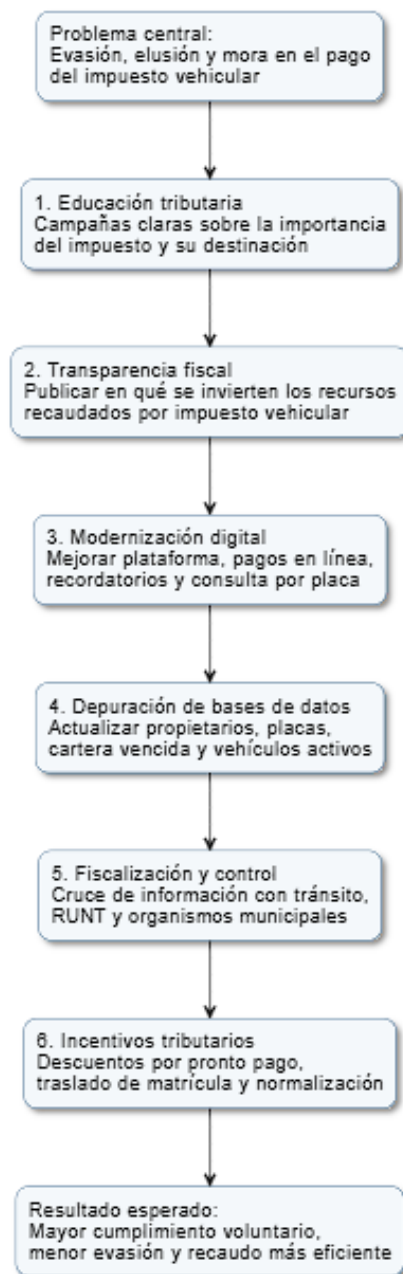
En el mismo sentido, las campañas institucionales para promover el pago del impuesto a los vehículos y el paso de matrícula en el departamento dejan entrever que la administración general ha intentado fomentar la pertenencia fiscal. Por otro lado, aunque estas estrategias evidencian un intento de la administración para mejorar la pertenencia y concienciar a la ciudadanía sobre las obligaciones tributarias, también evidencian que prevalecen factores culturales que dan cuenta de la falta de información, de que el ciudadano sólo pague cuando la administración ofrece descuentos, de que el riesgo de recibir una cotización no aparece como un problema, etc. Dada esta situación, la evasión y la elusión no pueden ser percibidas como un problema financiero, sino, por el contrario, como el reflejo de relaciones débiles entre la administración tributaria de los ciudadanos.

Estrategias orientadas al fortalecimiento de la eficiencia fiscal y al mejoramiento de los mecanismos de recaudo del impuesto vehicular en el departamento.

De acuerdo con el análisis que se realizó del comportamiento del recaudo y los factores que inciden en la evasión y la elusión del impuesto vehicular en Córdoba, era necesario proponer estrategias que no quedaran exclusivamente en el aumento de la recaudación, sino que mejoraran la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes. En consecuencia, las acciones a implementar deben fijar mejoras orientadas a construir cultura tributaria, ampliar la base de vehículos matriculados del departamento, actualizar los canales de pago, depurar la información de los contribuyentes y fortalecer los controles administrativos, ya que la eficiencia fiscal no sólo se relaciona con cobrar más, dado que también debe lograrse que el mismo recaudo sea oportuno, transparente, sostenible y respaldado por una ciudadanía que comprenda que el impuesto se encuentra destinado al desarrollo territorial.

Figura 1. *Estrategias para fortalecer el recaudo del impuesto vehicular en Córdoba*





Fuente: Elaboración propia (2026)

Las diferentes estrategias explícitas destinadas a promover la eficiencia fiscal y perfeccionar la obtención del impuesto vehicular en Córdoba, básicamente están dirigidas a la educación tributaria, la modernización administrativa, el reforzamiento de la fiscalización y la confianza. En primer lugar, se propone la formulación de campañas pedagógicas permanentes que produzcan una comprensión en los contribuyentes del gravamen en cuestión y el peso que este tiene en la financiación de obras, movilidad e inversión pública. Así mismo,

la administración pública deberá fomentar la confianza a partir de la publicación periódica de informes sobre el recaudo y su respectiva destinación, con el objetivo de hacer crecer la confianza de la ciudadanía respecto al manejo de recursos departamentales. En la misma línea del ir a la confianza, se propone una modernización de los canales digitales para el pago, el ofrecimiento de recordatorios para el pago y la reducción de las barreras administrativas sobre consulta, liquidación y generación de paz y salvo.

Por otra parte, se sugiere fortalecer los procesos de control y fiscalización de la administración pública por medio de una actualización de bases de datos, el cruce de edades con organismos de tránsito y un seguimiento a contribuyentes morosos y/o vehículos matriculados en otros lugares. También se propone mantener incentivos tributarios como el descuento por pronto pago y el beneficio por el traslado de matrícula, pero articulados con estrategias de control y cultura tributaria para evitar que estos beneficios se conviertan en mecanismos permanentes de dependencia fiscal.

CONCLUSIONES.

Se pudo concluir en primer lugar que, el comportamiento del recaudo del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba presentó una variación positiva durante las vigencias 2024 y 2025, reflejando un fortalecimiento parcial de la gestión tributaria departamental. Los resultados permitieron identificar que durante 2024 el recaudo superó los \$33.000 millones, registrando un incremento cercano al 41 % frente a los valores reportados en 2023, situación que estuvo asociada a la implementación de descuentos por pronto pago, fortalecimiento de plataformas digitales y estrategias orientadas al traslado de matrículas hacia el departamento. Sin embargo, también se pudo establecer que una parte importante del recaudo continuó dependiendo de incentivos tributarios y recuperación de cartera de vigencias anteriores, lo que demostró que aún persistían debilidades en el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.

Se concluyó que efectivamente los factores económicos, administrativos y culturales se verifican para determinar el nivel de evasión y elusión del impuesto vehicular en Córdoba. Los resultados obtenidos confirmaron que condiciones como la informalidad laboral, la escasa capacidad económica de algunos de los contribuyentes, la falta de actualización de los registros y la escasa cultura tributaria impactaron negativamente en la eficiencia recaudatoria. También se identificó a muchos propietarios tributantes como aquellos que hacían sus aportes, fundamentalmente, por una relación que respondía a beneficios económicos como ser descuentos o condonaciones tributarias, señalando que con ello se hacía evidente una relación débil aún entre la ciudadanía, la confianza institucional y el cumplimiento voluntario del deber tributario. Plantémos, además, que las dificultades que afectan a las acciones administrativas y las limitaciones en los procesos de fiscalización de los vehículos que son matriculados fuera de la jurisdicción del departamento, sumados a los contribuyentes morosos, lograron mermar el control sobre ambos factores.

Por fortuna, se estableció finalmente que el fortalecimiento de la eficiencia fiscal del impuesto vehicular en Córdoba requirió de estrategias integradas basadas en educación tributaria, modernización tecnológica, actualización de bases de datos, transparencia

institucional, fortalecimiento de acciones de fiscalización. Las principales conclusiones relacionadas con este proceso fueron las de establecer que el recaudo del impuesto vehicular no debería medirse exclusivamente a partir del crecimiento de los ingresos propios obtenidos, también por la capacidad de la administración departamental para la construcción de una cultura tributaria sostenible y la mejora en la relación entre el estado y el contribuyente.

REFERENCIA

- Alcaldía de Montería. (2025). Montería experimenta una notable recuperación en sus indicadores de empleo.
- Alcaldía de Montería. (2025). Montería logra histórica reducción de la pobreza monetaria en 2024.
- Barrera Rodríguez, S. A., Betancur Cuitiva, D., & Causil Avendaño, D. M. (2023). Análisis del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba. <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/a36db7de-9ea1-4782-9672-050a91fbfe30>
- Castillo Jiménez, A. G., & González Córdoba, C. A. (2020). Propuesta de un modelo financiero para la renovación de la flota vehicular a modelos eléctricos en la Sede Central de la Universidad de Costa Rica.
- Cordero Rodríguez, C., & Sánchez Arroyo, A. (2021). Análisis del aprovechamiento logístico del río Sinú como una alternativa al transporte de carga en el departamento de Córdoba. <https://repositorio.unicordoba.edu.co/bitstream/handle/ucordoba/4556/corderorodriguezcarlos-sanchezarroyoandres.pdf?sequence=1>
- El Meridiano. (2025). Pago de impuesto vehicular permitió recaudar más de 18 mil 370 millones de pesos.
- Guevara Córdoba, G. M., & Lemus Garrido, L. E. (2023). Comportamiento de la cartera del impuesto vehicular en el departamento del Chocó (2018–2022). Estrategias de recuperación de cartera. https://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/8557/3/2023_GinaMarcelaGuevaraC%C3%B3rdoba.pdf
- Gobernación de Córdoba. (2024). Ahorra en el pago de tus impuestos matriculando tu vehículo en Córdoba y apoya el crecimiento del departamento.
- Gobernación de Córdoba. (2025). Portal de Impuestos: impuesto vehicular.
- Hernández Galeano, H. H., & Ricardo Conde, H. E. (2022). Creación de una empresa recicladora y peletizadora de plásticos (PET) Puerto Caribe en el municipio de Puerto Escondido en el departamento de Córdoba, 2021. <https://repositorio.unicordoba.edu.co/bitstream/ucordoba/4949/1/PUERTO%20CARIBE%20TRABAJO%20DE%20GRADO.pdf>